

Propuestas de Gestión en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial presentadas por la Juez Especializada Penal Titular de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ANA ELIZABETH SALES DEL CASTILLO Candidata a Consejera del CEPJ como representante de los Jueces Especializados y Mixtos - Periodo 2009/2011

Al finalizar una gestión más de los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, corresponde ahora la elección del representante de los Jueces Especializados y Mixtos que será nuestro portavoz en estos próximos dos años.

Si bien la preparación para esta candidatura resultaría apresurada, dado el corto tiempo de la convocatoria y la permanencia que debemos mantener en nuestros puestos de trabajo; sin embargo considero que ello no es óbice para que como Magistrados nos excluyamos de participar de la política y el gobierno de este poder del Estado que nos cobija, presentando por lo menos nuestras propuestas de gestión que asumiremos en caso de ser elegidos.

Es por ello que habiendo recibido la confianza de mis colegas del Distrito Judicial de Lambayeque para representarlos en esta justa electoral presento a ustedes formalmente mi candidatura y a la vez la propuesta de gestión, la misma que estará resumida en los siguientes aspectos:

a. Defensa Gremial.-

- Una de las tareas pendientes que tenemos los Magistrados de Primera y Segunda Instancia es la ansiada homologación de sueldos debidamente reconocida por la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo necesario indicar que en el Distrito Judicial de Lambayeque ya se ha iniciado las acciones legales pertinentes para su cumplimiento; no obstante ello, su exigencia debe formalizarse como integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Exigir el pago de la compensación por tiempo de servicios y devengados, presentando propuestas para reestructurar el presupuesto anual del Poder Judicial que considere una partida especial para este rubro.
- Lograr el reconocimiento del tiempo como Magistrado Provisional o Suplente para asumir al cargo superior, puesto que la actual Ley de Carrera Judicial no lo permite, siendo necesario presentar propuestas de modificatoria de dicha Ley.

- Exigir que en la promoción a los cargos inmediatos superiores se respete a cabalidad el cuadro de méritos de los Magistrados.
- Promover la revisión y modificación de la Ley de Carrera Judicial respecto a la evaluación de los Magistrados y demás normas lesivas a nuestros derechos.
- Promover la revisión y modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA que permita que en los procedimientos administrativos disciplinarios se respeten las garantías mínimas del derecho de defensa, igualdad, presunción de inocencia y de licitud de los actos administrativos.
- Promover que los órganos del OCMA al abrir una investigación o proceso disciplinario efectúen un mejor control de admisibilidad a efecto de evitar que tengamos que distraer nuestro tiempo en absoluciones de investigaciones o procesos disciplinarios inoficiosos.
- Promover que en las capacitaciones nacionales e internacionales la participación de los Magistrados sea rotativa procurando que ésta no se centralice en cierto grupo de Magistrados.

b. Gestión Institucional.-

- Promover una política de descentralización de la gestión institucional dotando de mayores facultades a cada Corte Superior (Presidencia o Consejo Ejecutivo Distrital), quienes conocedores de su realidad podrán crear e implementar mecanismos eficientes y eficaces para la administración de justicia en su Distrito Judicial.
- Promover el saneamiento y/o adquisición de locales para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, a efecto de evitar el traslado constante de los Juzgados y el excesivo gasto en arrendamientos de local.
- Gestionar la mejora de los niveles remunerativos del personal Auxiliar Jurisdiccional, acorde con la dedicada labor que realizan, así como un programa de incentivos y reconocimiento a los mejores trabajadores.

c. Aspecto Jurisdiccional.-

- Resulta necesario promover el adelantamiento del cronograma de implementación del Nuevo Código Procesal Penal en todo el país, pues las experiencias en los Distritos Judiciales donde se encuentra actualmente vigente nos permite concluir que constituye una

herramienta útil e indispensable para lograr una justicia penal ágil y eficiente.

- Promover que los órganos jurisdiccionales de descarga procesal se conviertan en permanentes, toda vez que éstos sólo tramitan los casos hasta la emisión de sentencia, existiendo un alto porcentaje de expedientes pendientes de ejecución de sentencia.-
- Promover la especialización de los Jueces de Paz Letrados.
- Exigir la revisión inmediata del Sistema Informático Judicial, para que se convierta en una herramienta útil para nuestra labor y permita proporcionar información estadística fidedigna y de acuerdo a los requerimientos que continuamente nos efectúan los órganos de control y superiores.
- Promover que el sistema de notificación electrónica sea implementado en todos los Distritos Judiciales y en los lugares alejados se dote de un mayor número de notificadores, o en su defecto se realicen convenios con algunas instituciones del lugar para que realicen esta labor.

Finalmente, es necesario precisar que estas propuestas no constituyen un catálogo cerrado, pues se irán enriqueciendo con los aportes que se recogerán de cada uno de los demás representantes de las Cortes Superiores que me honren con su apoyo y voto en esta elección.

Lambayeque, 15 de Julio de 2009

ANA ELIZABETH SALES DEL CASTILLO
JUEZ ESPECIALIZADO TITULAR
PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL DE CHICLAYO -CSJL

RESUMEN CURRICULAR

Experiencia Laboral en el Poder Judicial

- Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Chiclayo (cargo actual).
- Juez del Décimo Cuarto Juzgado Penal de Chiclayo.
- Juez del Décimo Primer Juzgado Penal de Chiclayo (Juzgado de Reos en Cárcel)
- Juez del Séptimo Juzgado Penal de Chiclayo
- Juez (s) del Séptimo Juzgado Penal de Piura
- Relatora de la Primera Sala Especializada en lo Penal de Lambayeque
- Asistente de Juez del Módulo Corporativo Penal de Chiclayo

Aspecto Académico

- Estudios concluidos de Doctorado en Derecho y Ciencia Política en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque
- Magíster en Derecho* con Mención en Ciencias Penales por la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque
- Asistente a diversos cursos de Especialización de la Academia de la Magistratura, así como del Noveno Curso de Ascenso de la AMAG sede Lambayeque.

Integrante de Comisiones en la CSJL año 2009

- Comisión Distrital del Premio a la Excelencia Judicial 2009
- Comisión Interna de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Lambayeque (año 2008-2009)

* Se ha sustentado y aprobado la Tesis “Los Delitos de Omisión Impropia y su Presencia en el Distrito Judicial de Lambayeque”, encontrándose en trámite la entrega del diploma.

- Comisión Distrital para Descarga Procesal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, en representación de los Jueces Titulares de Primera Instancia (año 2008-2009)

Docencia:

- Ex Profesora Asociada de la Academia de la Magistratura en el Octavo Curso de Formación de Aspirantes en el dictado del Módulo VII-DERECHO PROCESAL PENAL - SEDE PIURA
- Ex Docente invitada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
- Ex Docente Auxiliar de la Universidad "Señor de Sipán"